

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4352** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 754/2012.

Fecha del auto de declaración: 20 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Concursada: Antonia Torres Torres.

DNI de la concursada: 40.504.222-A.

Domicilio de la concursada: calle Lleida, número 59, de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Administrador concursal: D.<sup>a</sup> Fina Puigdesens Gaja.

- Dirección postal: Calle Canarias, número 16, de Sant Antoni de Calonge.

- Dirección electrónica: f.puigdesens@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramon Folch, número 4-6, de Girona).

Girona, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130003553-1